



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2016

RES. H. N° 0086/16

EXPTE.N° 5.088/15. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente al Curso de Ingreso a la Universidad "CIU 2016 de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Letras, y Ciencias de la Educación a cargo de la Lic. Fabiana López; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes, cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable del Curso de Ingreso a la Universidad CIU-2016, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que a continuación se detalla, en el "CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD- CIU 2016" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Fabiana López, a partir del 30 de diciembre de 2.015, y hasta el 31 de marzo de 2.016:

DOCENTE	DOCUMENTO	CARRERA
EDITH L. CASTELLI AGUILAR	12.790.883	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
IGNACIO N. MORALES MIY	33.235.960	CIENCIAS DE LA COMUNICACION
MARIA ELENA LIZARRAGA	37.088.160	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DANIELA NAVA LE FAVI	35.044.326	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
EMILIA DE LOS A. FABIAN	33.056.652	LETRAS
SANDRA E. REYNAGA	32.543.813	CIENCIAS DE LA EDUCACION

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente autorización efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable del CIU-2016, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Letras y Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.
DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa